



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA DESARROLLO DE LAS WEB MUNICIPALES EN ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CUENCA.

**Servicio de Asistencia Jurídica.
Noviembre 2.017.**

Código Seguro de verificación:gpiS8Li10JVstS2GZhrQ1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|------------------------|--------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | JOSE MANUEL RUIZ MUÑOZ | FECHA | 10/01/2018 |
| ID. FIRMA | afirma521 | gpiS8Li10JVstS2GZhrQ1A== | PÁGINA 1/13 |



gpiS8Li10JVstS2GZhrQ1A==

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto la elaboración de sitios webs para las Entidades Locales de la provincia de Cuenca mediante una herramienta de gestión de contenidos. A través de este sistema las entidades locales podrán poner en marcha su web municipal para exponer la información relevante que desee.

La empresa adjudicataria asumirá durante toda la vigencia del contrato, los costes de administración, mantenimiento, configuración y resolución de incidencias.

La prestación se deberá adaptar a todos los cambios normativos, durante la vigencia del contrato, con independencia del alcance de dicho cambio, sin coste adicional para la Diputación provincial de Cuenca.

El objetivo general del proyecto es contribuir a mejorar sustancialmente las relaciones administrativas entre el ciudadano y las distintas Entidades Locales de la provincia de Cuenca, incrementando la transparencia y la visibilidad de la gestión.

La Diputación de Cuenca a través del personal de Informática del Servicio jurídico del área de Asistencia Técnica al Municipio realizará el seguimiento de las tareas en curso durante el período de ejecución del contrato.

2.- ALCANCE DEL PROYECTO.

2.1.- DESARROLLO DE LAS PÁGINAS WEB.

El alcance del proyecto consiste en el desarrollo de una plataforma de gestión de contenidos y de las web municipales de los Ayuntamientos y de las Entidades Locales de Ámbito Inferior al Municipio de la provincia de Cuenca que lo soliciten, siendo el número máximo 242.

Este tipo de herramientas que permiten gestionar y actualizar la información accesible en la web a través de una interfaz sencilla e intuitiva serán las adecuadas para su uso por usuarios con pocos conocimientos técnicos

Las tareas de desarrollo consistirán en la realización de las webs municipales, con información relativa a cada entidad local en las siguientes categorías:

- Institucional: en la que contiene la información de la entidad local en cuanto a su composición, funcionamiento y trámites a realizar.
- El Municipio: con la información histórica de la entidad local, su entorno natural y situación geográfica.
- Servicios: con el catálogo de servicios que la entidad local presta a sus ciudadanos.
- Gentes: que es el medio más cercano de comunicación con el ciudadano con información, noticias, fotografías y eventos que actualmente ocurren en la entidad local y alrededores.
- Empresas: con el catálogo de servicios que la entidad local presta al tejido empresarial local.

Además se contendrán los siguientes contenidos avanzados:

- Perfil de contratante: Enlace al sistema de Perfil de Contratante de la Entidad o bien a la Plataforma de Contratación del Estado PLACE.

Código Seguro de verificación: gpiS8Li10JVstS2GZhrQ1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JOSE MANUEL RUIZ MUÑOZ | | FECHA | 10/01/2018 |
| ID. FIRMA | afirma521 | gpiS8Li10JVstS2GZhrQ1A== | PÁGINA | 2/13 |



gpiS8Li10JVstS2GZhrQ1A==

- Boletín de noticias por áreas temáticas.
- Sistema de Información Administrativa. Enlace al sistema de tramitación electrónica de la entidad local.
- Catálogo de trámites: Enlace al catálogo de trámites de la entidad.
- Carpeta electrónica: Enlace a la carpeta electrónica.

El diseño de la CSS y la estructura de la web municipal deberán contar con el visto bueno del Ayuntamiento y de la Diputación Provincial.

El portal, una vez construido, deberá cumplir los requerimientos en materia de accesibilidad establecidos por la Iniciativa para una Web Accesible (WAI) del Consorcio World Wide Web y en particular las especificaciones de la Recomendación de 5 de mayo de 1999 sobre Pautas de Accesibilidad del Contenido en la Web, versión 1.0, en su nivel AA. Si bien a fecha de hoy todavía no es una especificación oficial, se valorará muy positivamente, el cumplimiento de la mencionada recomendación en su versión 2.0 (WCAG 2.0).

Con el objetivo de verificar este punto se presentará junto con los entregables del proyecto un informe de cumplimiento del nivel accesibilidad WAI AA por cada uno de los portales realizados.

2.2.- FORMACIÓN AL PERSONAL DE LAS ENTIDADES LOCALES Y A LOS TÉCNICOS DE LA DIPUTACIÓN.

La empresa adjudicataria deberá dar formación tanto al personal de las Entidades Locales a las que se le cree el portal web, como a los técnicos de Diputación para permitir su manejo de forma automática.

En la oferta debe concretarse el modo de formación, número de sesiones presenciales y telemáticas, contenido de cada una de ellas, material formativo y cualquier otra actualización que se realice.

La duración de cada uno de los cursos debe ser la suficiente para resolver todas las posibles dudas que puedan surgir a los usuarios en su trabajo cotidiano.

La formación deberá acompañarse de la entrega en formato electrónico de los manuales técnicos asociados.


Se creará una plataforma de formación on-line basada en el aplicación de código abierto Moodle para la publicación de documentación y cursos on-line de apoyo al cambio (manuales de usuario, presentaciones) que den soporte a los funcionarios y técnicos en su adaptación a la nueva operativa.

2.3.- SOPORTE DE SEGUNDO NIVEL. .

El adjudicatario contará con un sistema de gestión de soporte para ofrecer respuesta a las cuestiones planteadas desde las entidades locales que deberá estar descrito en la oferta a presentar.

A través de este soporte las entidades locales que deseen actualizar su página web y tengan dudas, consultas o problemas de cómo hacerlo se pondrán en contacto con Diputación para solventarlas. La Diputación centralizará y agrupará las consultas trasladando

Código Seguro de verificación: gpiS8Li10JVSTs2GZhrQ1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JOSE MANUEL RUIZ MUÑOZ | | FECHA | 10/01/2018 |
| ID. FIRMA | afirma521 | gpiS8Li10JVSTs2GZhrQ1A== | PÁGINA | 3/13 |
|  | | | | |
| gpiS8Li10JVSTs2GZhrQ1A== | | | | |

aquellas que no pueda solucionar al adjudicatario mediante las vías de comunicación aportadas.

3.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS.

3.1.- DESARROLLO DE LA PLATAFORMA DE GESTIÓN DE CONTENIDOS.

El licitador deberá desarrollar una única plataforma desde la que se gestionen los diferentes Sites de las Entidades Locales.

El licitador presentará una solución basada en licencia GPL, evitando costes recurrentes derivados por otro tipo de licenciamiento. A nivel tecnológico, la propuesta deberá estar basada en entorno LAMP:

- Linux, el sistema operativo;
- Apache, el servidor web (Se permite Nginx).
- MySQL, el gestor de bases de datos;
- Perl, PHP, o Python, lenguajes de programación.

Un requisito fundamental en la propuesta es que la plataforma desarrollada sea muy sencilla desde el punto de vista de gestión y configuración, con el objetivo de reducir la curva de aprendizaje de los técnicos que vayan a gestionar las Webs.

La plataforma deberá disponer de un conjunto predeterminado de plantillas pre-configuradas, de forma que, en cada uno de los proyectos Web para Ayuntamiento, se pueda plantear el uso de cualquiera de ellas, en función de los requisitos planteados al definir la Arquitectura de la información en cada caso (conforme a los estándares que se plantean en el punto relativo al Desarrollo de las Webs Municipales.

El conjunto de las plantillas predefinida deberá ser lo suficientemente amplio para que existan diferencias significativas a nivel de Look&Feel entre las diferentes Webs municipales, evitando de este modo, que todas las Webs parezcan iguales.

El licitador podrá presentar en su propuesta de Arquitectura técnica, la solución que mejor se adapte al cumplimiento de los requisitos establecidos anteriormente. En este sentido, se podrán especificar soluciones basadas en productos como Drupal, WordPress o similares, aprovechando la capacidad que aporta su CMS, pero incorporando elementos que faciliten la creación / gestión de los diferentes Sites, sin que sea necesario ser un usuario experto en el uso de CMS.

De igual forma, también se valorará de forma óptima, la creación de herramientas ad-hoc dentro de la plataforma, que simplifiquen todo el proceso de creación / mantenimiento de las Webs. En este caso, se desarrollaría un conjunto de herramientas suficiente para poder gestionar las Webs de forma óptima, con la suficiente potencia y versatilidad para definir contenido y aspecto, pero reduciendo la curva de aprendizaje. Como plataformas de desarrollo, el licitador podrá optar por el uso de cualquier Framework de desarrollo estándar, que considere óptimo para tal fin y siempre que cumpla con las restricciones técnicas comentadas. Ejemplos (Symfony, Yii, Node, etc.).

En cualquier caso, el licitador deberá explicar en su memoria técnica la solución técnica empleada, y por supuesto justificar convenientemente el porqué de su elección, aten-

Código Seguro de verificación: gpiS8Li10JVts2GZhrQ1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JOSE MANUEL RUIZ MUÑOZ | FECHA | 10/01/2018 |
| ID. FIRMA | afirma521 | PÁGINA | 4/13 |



gpiS8Li10JVts2GZhrQ1A==

diendo a parámetros como: Sencillez de manejo, Versatilidad, Escalabilidad, Seguridad, costes de mantenimiento, etc.

3.2.- INSTALACIÓN DE LA PLATAFORMA.

La herramienta se instalará en los servidores que Diputación de Cuenca, tiene preparados para este fin, teniendo en cuenta que será por cuenta de la adjudicataria la adquisición del sistema operativo Red Hat Enterprise Linux Server de 64 bits en sus últimas versiones, sus licencias y el despliegue en máquinas virtuales compatibles con VMWare en sus últimas versiones.

Desplegado el sistema operativo, instalará y configurará la solución desarrollada, junto con todo lo necesario: servidor web Apache, PHP y el gestor de la Base de Datos MySQL en idioma castellano y en las versiones más recientes.

En cualquier caso, todos los costes derivados del software necesario para el pleno funcionamiento de la solución serán asumidos por la adjudicataria.

Los licitadores deberán presentar una propuesta de arquitectura de servidores necesaria.

Aunque la infraestructura para la puesta en producción no es objeto del contrato sí se considera imprescindible la presentación de esta propuesta para la calibración del entendimiento del proyecto por parte de los licitadores.

3.3.- NAVEGADORES WEB.

Las diferentes Webs resultantes estarán basadas en tecnologías y formatos interoperables accesibles para los navegadores web más frecuentes en la actualidad y en sus versiones más utilizadas, así como para dispositivos móviles, evitando la necesidad de instalar plugins o extensiones que requieran licencias de pago.

La solución debe disponer de acceso mediante navegador a toda su funcionalidad. Para su correcto funcionamiento en los diversos equipos de los usuarios, el desarrollo estará sujeto a los formatos más habituales. La solución incorporará los elementos necesarios para que se integre con los buscadores más usados en Internet, de manera que se faciliten sus búsquedas.

3.4.- USABILIDAD.

Se deberán utilizar los estándares de programación, diseño y usabilidad del W3C e ISO. Los diferentes diseños posibles para cada web de Ayuntamiento responderán a criterios de máxima usabilidad y facilidad de acceso a sus contenidos. La interfaz web deberá ser sencilla y habrá de adaptarse a las distintas necesidades de usuarios o grupos de usuarios.

En este sentido, en el diseño y desarrollo de cada Web se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Menús siempre visibles y barras de navegación para poder desplazarse fácilmente por la Web.
- Presencia en todo momento del vínculo para regresar a la página de inicio y a la ruta o menú previamente visitado de manera ordenada.
- Enlaces desde la Home Page según se detalla en la estructura tentativa de cada Web, al Perfil del Contratante o Plataforma de Contratación del estado (PLA-

Código Seguro de verificación: gpiS8Li10JVstS2GZhrQ1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JOSE MANUEL RUIZ MUÑOZ | | FECHA | 10/01/2018 |
| ID. FIRMA | afirma521 | gpiS8Li10JVstS2GZhrQ1A== | PÁGINA | 5/13 |
|  | | | | |
| gpiS8Li10JVstS2GZhrQ1A== | | | | |

CE), Sistema de Información Administrativa, Catálogo de trámites, Carpeta electrónica, etc.

- La información corporativa de contacto: teléfonos, direcciones, correo electrónico debe estar en lugar visible, con objeto de que el usuario no invierta demasiado tiempo en su localización.
- Incorporará los buscadores que sean necesarios para sistematizar y facilitar el acceso a la información. Asimismo, incluirá un mapa del sitio web con dicha finalidad y los enlaces con sitios Web relacionados y con servicios ofrecidos por terceros.
- Cada Web permitirá imprimir de modo adecuado las distintas páginas o selecciones de contenido del mismo; asimismo, permitirá seleccionar texto para su copiado.
- Se permitirá la descarga de documentos y ficheros
- Su navegación se estructurará atendiendo al árbol de contenidos establecido, que podrá ser modificable desde el gestor de contenidos

3.5.- ACCESIBILIDAD.

La información publicada deberá cumplir las recomendaciones actuales sobre accesibilidad del W3C, así como la normativa vigente sobre accesibilidad para las personas con discapacidad.

El cumplimiento de los estándares de accesibilidad es un principio fundamental para el desarrollo del presente proyecto.

En este sentido, cabe destacar:

- El diseño de las Webs favorecerá la navegación, se identificarán los elementos básicos de la estructura; accesos mediante teclado a toda la funcionalidad, teclas de acceso rápido, visibilidades del foco; se cuidará el cumplimiento de la accesibilidad en documentos pdf, etc.
- La programación eludirá: captchas, flash inaccesible, enlaces ambiguos, texto alternativo y cabeceros mal puestos, formularios complejos, mala accesibilidad por teclado, cambios inesperados de tamaño de pantalla o de parte de las mismas, excesivos enlaces o elementos de navegación, tablas complejas, funcionalidad de búsqueda inaccesible o ausente, etc.


El adjudicatario deberá presentar un informe que valide la accesibilidad requerida de forma automática (mediante herramientas tipo TAW, HERA, eXaminator, Wcag 2.0 Beta, etc.); la sintaxis; HTML; CSS; FLASH; PDF; posibles componentes o imágenes parpadeantes, etc. que puedan provocar epilepsia; evaluadores de color; y otros que considere el adjudicatario.

En caso de que los temas gráficos utilizados como opciones dentro del editor de Webs, tengan algún tipo de limitación para alcanzar el nivel de accesibilidad exigido, el adjudicatario deberá realizar las mejoras necesarias sobre los mismos para adecuarse a los requisitos.

3.6.- ADAPTACIÓN A DISPOSITIVOS MÓVILES.

Todas las plantillas que se incluyan en la plataforma de gestión de Webs, deberán disponer de su correspondiente versión adaptada a la visualización con dispositivos móviles, mediante el uso de técnicas responsive design.

Código Seguro de verificación: gpiS8Li10JVstS2GZhrQ1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JOSE MANUEL RUIZ MUÑOZ | | FECHA | 10/01/2018 |
| ID. FIRMA | afirma521 | gpiS8Li10JVstS2GZhrQ1A== | PÁGINA | 6/13 |
|  | | | | |
| gpiS8Li10JVstS2GZhrQ1A== | | | | |

Todas las plantillas generadas deberán cubrir una adaptación diferenciada, al menos, para las siguientes opciones:

- Versión Desktop (PC Sobremesa, portátiles, etc).
- Versión Tablet (Portrait/Landscape)
- Versión Smartphone (Portrait/Landscape)

Este punto se considera básico, tanto para ofrecer una buena experiencia de usuario al público que acceda a las Webs municipales desde cualquier dispositivo, como también, desde el punto de vista de posicionamiento Web, ya que los buscadores más habituales (Google, Bing, etc.) priorizan en sus resultados de búsqueda a las páginas que ofrecen versiones adaptadas para navegación a través de dispositivos móviles.

3.7.- SEGURIDAD.

El licitador deberá incluir en su memoria técnica todas las actuaciones previstas en materia de seguridad, para garantizar la integridad y la privacidad de los datos almacenados en la plataforma, así como su operatividad.

Se deberán incluir aspectos como la realización de Auditorías de Seguridad periódicas, política de copias de seguridad, etc.

Este aspecto es especialmente sensible y va ligado al mantenimiento de la plataforma, con especial sensibilidad en aquellas propuestas cuyo enfoque tecnológico se apoye en un CMS de mercado tipo WordPress, Drupal o similares pues, desde el punto de vista de la seguridad, es crítico mantener todos los módulos debidamente actualizados y evitando así hackeos que se producen en este tipo de plataformas cuando no se actualizan módulos muy populares y muy extendidos en uso y por lo tanto, también sus vulnerabilidades entre las diferentes comunidades de Hackers.

3.8.- MANTENIMIENTO Y SLA.

El licitador deberá presentar su propuesta de mantenimiento general a nivel técnico de la plataforma y los específicos preventivo, correctivo, perfectivo, evolutivo y adaptativo, así como monitorización de incidencias, y restablecimiento del servicio en caso de necesidad conforme a los SLAs que defina en su propuesta.

Es necesario destacar, que la interlocución para la prestación del servicio, se realizará entre el staff técnico de soporte del adjudicatario y el personal de la Diputación vinculado a este proyecto, pero en ningún caso directamente existirá línea de soporte directa con personal de los diferentes Ayuntamientos que desarrollen su Web a través de esta plataforma.

El acceso al servicio de atención integral se proporcionará por vía telefónica, presencial, email o por cualquier otro medio que la Diputación y el adjudicatario acuerden. En este sentido, el licitador deberá acompañar en su oferta:

- Propuesta que describa los flujos de interacción que se definirán, plataformas Help Desk disponibles, reportes de incidencias etc. En general, se deberá escribir detalladamente la manera en que se plantea el desempeño de las tareas de mantenimiento a nivel de gestión.

Código Seguro de verificación:gpiS8Li10JVts2GZhrQ1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JOSE MANUEL RUIZ MUÑOZ | | FECHA | 10/01/2018 |
| ID. FIRMA | afirma521 | gpiS8Li10JVts2GZhrQ1A== | PÁGINA | 7/13 |
|  | | | | |
| gpiS8Li10JVts2GZhrQ1A== | | | | |

- SLA (Service Level Agreement) en función de la clasificación de las tareas, su criticidad, etc. detallando aspectos como tiempo de escalado, tiempo de respuesta, horarios, etc.
- Definición de las Tareas que se incluyen como parte de la propuesta de Mantenimiento, para todos sus tipos: preventivo, correctivo, perfectivo, evolutivo y adaptativo.

3.9.- ENTORNOS DE DESARROLLO Y DESPLIEGUES.

Para el desarrollo de la plataforma sobre la que se crearán y gestionarán las diferentes Webs, el licitador deberá presentar en su oferta de forma detallada, los diferentes entornos de desarrollo que se gestionará, el control de versiones y despliegues, etc. con el objetivo de garantizar que el desarrollo del código se realiza de forma ordenada y siguiendo técnicas y estándares adecuados y consensuados dentro del mundo del desarrollo software.

En concreto, el licitador deberá hacer referencia a:

- **Sistema de deploys:** esta es una de las funcionalidades más importantes sobre todo para el despliegue de nuevas versiones de la plataforma o cambios que se realicen en un módulo compartido y que afecten a diferentes Webs. En este sentido, los licitadores deberán detallar lo máximo posible, cómo van a plantear el desarrollo de este sistema que permita realizar despliegues en múltiples webs sin que afecte al sistema y a la continuidad del servicio.
- **Servidor de integración continua:** la integración continua es la forma de poder controlar el flujo de trabajo. El servidor se usará para poder verificar la calidad en el código comprobando el code estándar de php. Así como los test unitarios, funcionales y de integración que aporten los componentes. La herramienta debe ser una medida a utilizar para garantizar esta calidad en el código.
- **Sistema de versionado:** el servidor de control de versiones o el servicio será el encargado de gestionar el código del proyecto. Los licitadores deberán proponer una herramienta o conjunto de herramientas que permitan trabajar con ramas y flujos de la forma más simple. El sistema deberá controlar el estado concreto y específico de cada Web. Las posibles personalizaciones en el theme o los módulos específicos que se modifiquen serán revisados por este sistema y mediante un diseño de ramas se deberá desplegar el código entre entornos.
- **Gestión de backend de la plataforma:** se desarrollarán todas las funcionalidades necesarias para la administración general del sistema como la gestión de usuarios, roles y permisos, la integración de nuevos componentes o desarrollos y en general todas las funcionalidades necesarias para la adecuada gestión de la plataforma.

3.10.- OTROS REQUISITOS TÉCNICOS A CUMPLIMENTAR.


Se implantará un sistema de estadísticas para todos los portales, con licencia GPL.

Se proveerán los logotipos de los Ayuntamientos y banners que sean necesarios para un correcto diseño estético del portal web.

Toda la documentación anexa que se publique en los portales web se adecuará a los siguientes formatos:

- OpenDocument nt 1.0, texto (ODT, OTT)
- OpenDocument nt 1.0, hoja de cálculo (ODS, OTS)

Código Seguro de verificación: gpiS8Li10JVstS2GZhrQ1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JOSE MANUEL RUIZ MUÑOZ | | FECHA | 10/01/2018 |
| ID. FIRMA | afirma521 | gpiS8Li10JVstS2GZhrQ1A== | PÁGINA | 8/13 |
|  | | | | |
| gpiS8Li10JVstS2GZhrQ1A== | | | | |

- PDF/A
- PDF
- HTML
- XHTML
- TXT
- CSV
- XM

3.11.- INFORMES DE ACTIVIDAD.

Todos los meses y antes de que finalice cada mes, la empresa adjudicataria remitirá un informe de actividad de todas las acciones realizadas durante el mes anterior dentro del marco de este contrato y su variación porcentual respecto del mes anterior.

A este informe señalado en el párrafo anterior, se adjuntará en un cuadro resumen la información cuantitativa y porcentual sobre los siguientes indicadores de gestión, que servirán como criterios objetivos de evolución del contrato:

Número y porcentaje (%) de portales web:

- En construcción:
- Acabados:
- On Line:

Portales Acabados:


- Número de asistencias realizadas por la empresa adjudicataria por portal web y total.
- Cantidad de información publicada por la empresa adjudicataria por portal web y total.
- Portales On Line
- Número de visitas por portal web y total.
- Número de visitantes distintos por portal web y total, así como porcentaje (%) de variación mensual.
- Cantidad de tráfico visualizada por portal web y total, así como porcentaje (%) de variación mensual.
- Número y porcentaje (%) de portales que hacen uso del perfil del contratante.
- Número y porcentaje (%) de asistencias realizadas por la empresa adjudicataria por portal web y total
- Cantidad de información publicada por la empresa adjudicataria por portal web y total

4.- PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO.

El licitador deberá proponer un guion de trabajo que al menos contendrá las siguientes tareas:

- Contactar con la entidad local para recibir información oficial.
- Proponer y desarrollar una CSS personalizada para la web.
- Proponer una estructura de la web municipal, que necesariamente deberá contener los puntos especificados anteriormente en este apartado.
- Obtener la información, necesaria para confeccionar los contenidos exigidos de la propia entidad local y/o de cualquier otra fuente pública accesible (Internet,

Código Seguro de verificación: gpiS8Li10JVSTs2GZhrQ1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JOSE MANUEL RUIZ MUÑOZ | | FECHA | 10/01/2018 |
| ID. FIRMA | afirma521 | gpiS8Li10JVSTs2GZhrQ1A== | PÁGINA | 9/13 |
|  | | | | |
| gpiS8Li10JVSTs2GZhrQ1A== | | | | |

bibliografías, prensa, etc....); en este último caso los contenidos deberán ser de libre distribución.

- Digitalizar la información obtenida, prepararla para su publicación.
- Desarrollo de la web municipal.
- Digitalizar la información obtenida, prepararla para su publicación y cargarla en los servidores destinados al efecto en la Diputación Provincial
- Publicar la web municipal con la información obtenida bajo el dominio **nombre_ayuntamiento.dipucuenca.es**

El licitador se ajustará a las indicaciones de los funcionarios de Informática del servicio jurídico del área de Asistencia Técnica al Municipio de la Diputación con el fin de coordinar y homogeneizar las actuaciones que componen el plan de modernización del que forma parte este proyecto.

5.- DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR.

La documentación se entregará de manera que permita realizar un seguimiento adecuado del proyecto por parte de los responsables designados por el Órgano de Contratación.

La documentación se entregará en papel y en soporte informático de forma que la Diputación Provincial de Cuenca pueda efectuar el mantenimiento de la misma posteriormente.

La documentación será clara, concisa, y mantenible de forma que permita cumplir, dependiendo del tipo de documento, las funciones para las que ha sido diseñada.

La empresa adjudicataria será la responsable de mantener actualizada la documentación del proyecto a lo largo del mismo, pudiendo efectuar las actualizaciones en soporte digital con las herramientas utilizadas en el proyecto.

La empresa adjudicataria deberá mantener un registro histórico de los cambios producidos en la documentación con una breve explicación de la causa que origina el estado del cambio. Cada documento tendrá señalado el tiempo máximo de validez, y deberá identificar el número de versión del mismo.

Así mismo, se utilizarán convenciones de numeración y denominación para asegurar que todos los objetos y documentos tengan referencias únicas.

Los entregables que prevé la ejecución del proyecto serán como mínimo:

- Un Plan de Trabajo detallado.
- La documentación relativa al seguimiento y control de proyectos. Gestión de Riesgos.
- Plan de Pruebas.
- Archivos fuente utilizados para la creación de las webs municipales incluyendo imágenes.
- Informes de accesibilidad WAI AA de los portales creados.
- Plan de formación y comunicación.
- Los manuales de usuario y de administrador del sistema.
- Otra documentación generada durante el desarrollo de las acciones de difusión (folletos, presentaciones, etc.).

Código Seguro de verificación: gpiS8Li10JVSTs2GZhrQ1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JOSE MANUEL RUIZ MUÑOZ | | FECHA | 10/01/2018 |
| ID. FIRMA | afirma521 | gpiS8Li10JVSTs2GZhrQ1A== | PÁGINA | 10/13 |


gpiS8Li10JVSTs2GZhrQ1A==

6.- PLAN DE TRABAJO.

6.1.- METODOLOGÍA.

Para el desarrollo del sistema el licitador deberá seguir Métrica V3.

El licitador se ajustará a las indicaciones de los técnicos de Informática del servicio jurídico del área de Asistencia Técnica al Municipio con el fin de coordinar y homogeneizar las actuaciones que componen el plan de modernización del que forma parte este proyecto.

6.2.- PLAN DE CONTINGENCIA.

Se incluirán propuestas para la elaboración de un plan de contingencias que contemple las medidas a adoptar para solucionar el funcionamiento incorrecto de alguno de los procesos desarrollados o adaptados como consecuencia del contrato.

6.3.- GARANTÍA DE LOS TRABAJOS.

El adjudicatario deberá garantizar durante 12 meses los productos derivados de la presente contratación, a contar a partir de la fecha de recepción de los mismos, que serían los 12 primeros meses, obligándose a realizar durante dicho período los cambios necesarios para solventar las deficiencias detectadas imputables a la firma adjudicataria si así lo solicita el centro directivo.

Dicha garantía incluirá la subsanación de errores o fallos ocultos que se pongan de manifiesto en el funcionamiento de las aplicaciones, o que se descubran mediante pruebas o cualesquiera otros medios, así como la conclusión de la documentación incompleta y subsanación de la que contenga deficiencias.

Los productos originados como consecuencia de la subsanación de fallos deberán entregarse de conformidad con lo exigido en este pliego.

6.4.- EQUIPO DE PROYECTO NECESARIO.

El licitador propondrá en su oferta un equipo de trabajo que permita abordar con garantías las tareas objeto del contrato. El equipo propuesto deberá tener una dedicación suficiente para la ejecución del proyecto y desarrollará sus funciones en las oficinas del adjudicatario.

En caso de apreciarse errores, debilidades o dificultades en la ejecución de alguna de las labores que constituyen el objeto del trabajo, se podrá requerir al adjudicatario que refuerce, definitiva o transitoriamente, el equipo por él proyectado con algún perfil concreto (diseño, accesibilidad, desarrollo, etc.).

En todo caso, Diputación de Cuenca, mantendrá las relaciones y contactos que precisen la ejecución y desarrollo del presente contrato con el responsable señalado por el adjudicatario, siendo éste el único responsable e interlocutor único, sin perjuicio de las acciones que éste pueda tener con los terceros.

El equipo de profesionales que la adjudicataria destine a la ejecución del proyecto, deberá estar formado por un **mínimo de 10 personas**, entre las que deberá estar un Jefe de Proyecto que coordinará la realización de todas las tareas implicadas en el proyecto y actuará como interlocutor principal con la Diputación de Cuenca.

Código Seguro de verificación: gpiS8Li10JVts2GZhrQ1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JOSE MANUEL RUIZ MUÑOZ | | FECHA | 10/01/2018 |
| ID. FIRMA | afirma521 | gpiS8Li10JVts2GZhrQ1A== | PÁGINA | 11/13 |
|  gpiS8Li10JVts2GZhrQ1A== | | | | |

El licitador **deberá presentar en la memoria técnica el equipo de trabajo propuesto**, así como la evidencia de titulaciones, certificaciones y en general, de cualquier formación reglada que se demande en el pliego.

7.- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS.

Todo el contenido almacenado en el sistema de información será propiedad de las Entidades locales de la provincia de Cuenca que hayan solicitado la elaboración de un sitio web.

Una vez finalizado el contrato, la empresa adjudicataria deberá remitir a la Diputación de Cuenca todos los datos propiedad de las Entidades Locales, de acuerdo con el Esquema Nacional de Interoperabilidad y sus guías técnicas, de forma que estos datos sean fácilmente exportables a cualquier otra plataforma que cumpla con las citadas guías técnicas.

También se deberá proceder a posteriori al borrado y destrucción de todos estos datos que obran en poder del adjudicatario.

Las empresas ofertantes deberán garantizar la disponibilidad del código fuente de la aplicación por parte de la Diputación de Cuenca, en el caso de que se produjesen circunstancias que impidieran al adjudicatario seguir llevando a cabo su correcto mantenimiento.

8.- CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

La propuesta técnica a presentar deberá contener:

1. Índice que se corresponda con el contenido de la propuesta.
2. Descripción detallada de cada uno de los servicios que prestará la empresa, de forma que quede claro como estos se ajustan a las condiciones establecidas en el presente pliego y que aporten la información suficiente para su valoración de acuerdo con los criterios de adjudicación, en particular, la oferta especificará:
 - Memoria técnica de la solución. Tecnología, entornos de desarrollo, plan de pruebas, control de versiones, control de despliegues, propuesta de arquitectura de servidores, etc.
 - El plan de formación e implantación de la herramienta.
 - Calidad de los trabajos. Se incluirá la descripción de las medidas dispuestas por el oferente para asegurar la calidad de los trabajos: metodología, medios materiales, aseguramiento de calidad, seguridad y confidencialidad, así como aquellas otras que se prevé aplicar para vigilar y garantizar el adecuado cumplimiento del contrato.
 - Hitos intermedios que han de tener lugar durante el plazo de ejecución.
 - Equipo de proyecto propuesto, especificando experiencia, formación, certificaciones y capacitación para el desempeño de la tarea.
 - Cuadro resumen de la propuesta.
3. La facilidad de uso que los servicios ofrezcan al personal para poder adaptarse a los mismos.
4. Plan detallado de Mantenimiento. SLA.

Código Seguro de verificación: gpiS8Li10JVstS2GZhrQ1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JOSE MANUEL RUIZ MUÑOZ | | FECHA | 10/01/2018 |
| ID. FIRMA | afirma521 | gpiS8Li10JVstS2GZhrQ1A== | PÁGINA | 12/13 |



gpiS8Li10JVstS2GZhrQ1A==


5. Un diseño de las plantillas genérico, que contenga la estructura de la web municipal cumpliendo con los requerimientos en materia de accesibilidad.

9.- PLAZOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.

La duración del proyecto será de 24 meses a partir de la fecha de firma del contrato. La plataforma de gestión de contenidos deberá estar finalizado e instalado en los servidores de Diputación en los 4 primeros meses desde la formalización del contrato, por su parte, los portales web deberán estar a disposición de las entidades locales que hayan solicitado su elaboración en el plazo máximo de 12 meses desde esa misma fecha de formalización del contrato.

Adicionalmente se crearía un comité de seguimiento compuesto por personal de la Diputación y de la empresa adjudicataria y que se encargará de resolver todas las incidencias que puedan surgir durante la fase de implantación.

Código Seguro de verificación:gpiS8Li10JVts2GZhrQ1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verifirma.dipucuenca.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JOSE MANUEL RUIZ MUÑOZ | | FECHA | 10/01/2018 |
| ID. FIRMA | afirma521 | gpiS8Li10JVts2GZhrQ1A== | PÁGINA | 13/13 |
|  | | | | |
| gpiS8Li10JVts2GZhrQ1A== | | | | |